

Consulta de Rehabilitación, Terapia Física, Lenguaje y Aprendizaje y Ludoteca

Consulta de la Unidad Basica de Rehabilitacion



Código	TR-SMDIF/CUBR-001	Fecha creación	05/03/2021
---------------	-------------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	----------

Descripción del trámite o servicio
Proporcionar terapias a personas con discapacidad física, cognitiva y sensorial

Modalidad	Presencial
------------------	------------

Fundamento jurídico del trámite o servicio
<ul style="list-style-type: none"> • Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro • Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la atención integral a personas con discapacidad.

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
En personas que presenten discapacidad física, cognitiva y sensorial.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir personalmente a solicitar su cita con su respectiva hoja de canalización vigente 2. Acudir a cita de valoración con estudios realizados (si los hubiera) 3. Asignación de días y hora en los que acudirá a terapia

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Personas con discapacidad y sus familiares.
--	---

Descripción de los beneficios
Contar con una rehabilitación integral que permita acercar al usuario a realizar sus actividades de forma normal en su vida cotidiana.

Datos Requeridos para el trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de Canalización 2. Copia CURP 3. Copia INE 4. Nombre, dirección y teléfono

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
Hoja de Canalización	Documento vigente con firma de la personas que canaliza a los servicios de la Unidad de Rehabilitación, especificando los motivos por lo cual es referido.	N/A	Sistema Municipal DIF de El Marqués	Original
Fundamento jurídico	Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la atención integral a personas con discapacidad.			

Medio de Presentación	Presencial
Fundamento jurídico	Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la atención integral a personas con discapacidad.

Formatos y otros documentos.
Formato predeterminado, en su caso

Plazo máximo de respuesta	Inmediato	Tipo de ficta	No aplica
Plazo apercibimiento	No aplica	Vigencia	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica		

Documento a conservar del trámite o servicio	Carnet de citas
Fundamento jurídico	Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la atención integral a personas con discapacidad.

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

Especificar en hoja de canalización

Horario de atención

Lunes a Viernes a 08:30 a 16:00 horas, días hábiles
Turno vespertino exclusivo para fisioterapia de 12:00 pm a 7:00 pm
(nulo momentáneamente por la contingencia debido a COVID-19)

¿Qué costo tiene?

- Consulta de Rehabilitación y Psicología de primera vez:

Alta: 0.57 UMA
Media: 0.46 UMA
Baja: 0.34 UMA

- Aprendizaje, Lenguaje y Electroterapia

Alta: 0.64 UMA
Media: 0.23 UMA
Baja: 0.17 UMA

- Hidroterapia

Alta: 0.69 UMA
Media: 0.57 UMA
Baja: 0.51 UMA

Fundamento jurídico

- Cuotas asignadas por la Junta Directiva del SMDIF
 - Servicio de Ludoteca es Gratuito
- Empleados de SMDIF y Ayuntamiento están exentos de pago, al igual que algunos beneficiarios de población abierta que con base en un estudio socio-económico sean considerados en este rubro.

Criterios de Resolución

- Hoja de Canalización vigente

Fundamento jurídico

- Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro
- Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la atención integral a personas con discapacidad.

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio

- Unidad de Rehabilitación del SMDIF

Datos del contacto para consulta y envío de información

Oficinas de atención

Nombre del Responsable: María del Rosario Soria Jiménez
Cargo: Módulo de información y Recepción
Adscripción: Unidad de Rehabilitación
Domicilio: Av. Emiliano Zapata s/n, La Griega, El Marqués, Querétaro,
C.P. 76249,
Teléfono: 1-98-91-00 al 04, Ext. 1551
Fax: Sin número

Unidad de Rehabilitación, ubicada en Av. Emiliano Zapata s/n,
La Griega, El Marqués, Querétaro, C.P. 76249,
Tel. 1-98-91-00 al 04, Ext. 1551

Quejas y Denuncias

Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta

Nombre de la Oficina: Órgano de Vigilancia y Prevención
Datos del Responsable: C.P. Raymundo Velázquez Lugo
Cargo: Titular del Órgano de Vigilancia y Prevención del SMDIF
Domicilio: Av. Emiliano Zapata s/n, La Griega, El Marqués, Querétaro,
C.P. 76249,
Teléfono: 1-98-91-00 al 04, Ext. 1208
Fax: Sin número
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:00 pm

Orientación para recibir el servicio

Hipervínculo de información adicional

<https://www.difemarques.gob.mx/unidad-de-rehabilitacion>

Madurez de Digitalización

Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).